



VISTO:

La Ley 55 de Municipalidades y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante establecer los sentidos de circulación de calles y arterias;

Que las calles que pretende establecer el sentido de dirección de esta ordenanza son para mejorar el tráfico de vehículos en esas áreas debido a las diferentes dificultades que estas presentan;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE EL CHALTÉN EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ESTABLÉCESE el sentido obligatorio de las calles Cte. Arrúa, Ricardo Arbilla y Lago del desierto que a continuación se detallara su dirección de circulación:

a- Sera de única mano la calle Cte. Arrúa con dirección de circulación desde bifurcación Ricardo Arbilla hacia Cerro Solo.

b- Sera de única mano la calle Ricardo Arbilla con dirección de circulación desde Av. Antonio Rojo hacia bifurcación Cte. Arrúa.

c- Sera de única mano la calle Lago del Desierto con dirección de circulación desde Hensen hacia Cte. Arrúa y Gobernador A. Puriccelli.

ARTICULO 2º: COLÓQUESE la señalización vial tanto horizontal como vertical que corresponda para un mejor conocimiento de la circulación de los vehículos.

ARTÍCULO 3º: REFRENDA la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Dn Eduardo Rafael Marino Gaidon.

ARTÍCULO 4º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal en sus áreas de Obras Publicas y planeamiento Urbano, Dirección de Comercio en su área Transito **CUMPLIDO, ARCHIVASE.**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VI Sesión Ordinaria del día 17 de Mayo de 2018 con el siguiente voto de los Concejales:

Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

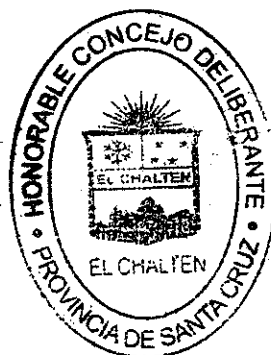
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

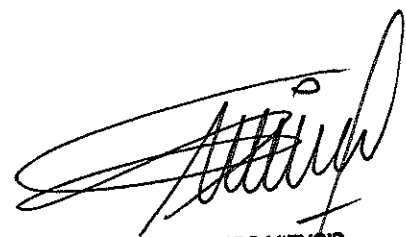
Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

Concejal Gerardo Facundo Mirvois - Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

Concejal: Andrés Zella – Bloque Unión para Vivir Mejor: **AFIRMATIVO**


EDUARDO MARINO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén




GERARDO MIRVOIS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
de El Chaltén

ORDENANZA N° 076/HCDCh./2018

